



**ACTA Nro. 001 DE 27 DE MAYO DE 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE UNA ENTIDAD ADSCRITA O VINCULADA A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE ASESOR DE CONTROL INTERNO DE UNA ENTIDAD ADSCRITA O VINCULADA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, se permite informar que superada la etapa de inscripción de la Convocatoria para la Designación de Jefe de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y de sus entidades adscritas, se da cumplimiento estricto al Decreto 335 del 02 de diciembre de 2021, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Asesores de Oficina de Control Interno a cargo del Gobernador del Departamento del Magdalena.

***“ARTÍCULO SEXTO. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y DERECHO DE CONTRADICCIÓN.*** *Con el fin de garantizar el principio de publicidad y el derecho de contradicción, los resultados de la verificación de requisitos se publicarán en la página web de la Gobernación del Magdalena”.*

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes que entregaron su hoja de vida para proveer por mérito el empleo de **ASESOR DE CONTROL INTERNO DE UNA ENTIDAD ADSCRITA O VINCULADA A LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**, dentro del término de publicación establecido en la Convocatoria publicada a través de la página web de la entidad, a los 22 días del mes de mayo de 2024.

En virtud de ello, y una vez revisadas las hojas de vidas entregadas en la Oficina de Talento Humano, se recibieron un total de tres (3) hojas de vida las cuales fueron revisadas por el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias, quien concluyó que los tres (3) aspirantes entregaron dentro del término de publicación de la convocatoria ( 22 de mayo al 24 de mayo de 2024) su hoja de vida, tal y como se estipulo en el cronograma del proceso, y revisadas las mismas se verificó que acreditan los requisitos de formación y experiencia contenidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto No. 1083 de 2021.



En ese orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido los aspirantes que **CONTINUAN** en el proceso:

1. COLLAZOS GONZALEZ LUCIA XIMENA CC Nro. 1.079.915.465
2. REALLES GARCERANTH NORLIS ASTRID C.C. 57.437.454

Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación del Asesor de Control Interno de una entidad adscrita a la Gobernación del Departamento del Magdalena, continuaran con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto No. 335 del 02 de diciembre de 2021.

Se firma la presente Acta a los 27 días del mes de mayo de 2024

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**CLAUDIA OÑATE RODRIGUEZ**  
Secretaria General

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**MANUEL OTERO GAMERO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**MARLON MACHUCA MONROY**  
Jefe Oficina Disciplinario Interno

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**EMMA PEÑATE ARAGÓN**  
Jefe Oficina de Talento Humano